

## **RESOLUCION N° 004/2019**

**Paraná, 8 de enero de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de fecha 19 de Diciembre de 2018, de ese Excmo. S.T.J. se resolvió designar a la Agente Luciana Nadina Nomellini, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, como Escribiente Mayor Titular en el Juzgado del Trabajo N° 1 de Concepción del Uruguay, dejando vacante el cargo de Escribiente en la Ufi de Concepción del Uruguay.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de esa Localidad, el Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, propone el traslado de la Agente María Lorena GOROSITO, Escribiente Titular de la UFI de Colón, a la UFI de Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1º) AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la Agente MARIA LORENA GOROSITO, Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Colón, a la UNIDAD FISCAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY, a**

partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En igual fecha se liberoson oficios N° 009 al Excmo. STJ y oficio N° 010 al Dr. Lombardi. Conste.



**Gustavo A. Morabes**  
Jefe de Despacho  
Ministerio Público Fiscal